

Creación de Cuenta de Valores

Descripción

Apertura de una cuenta de valores es un requisito fundamental para el registro de valores a nombre de una persona y la consecuente asignación de propiedad sobre los valores.

Requisitos

- Copia del Contrato para la Apertura y Movimiento de Cuentas de Valores, el cual responderá a un modelo suministrado al intermediario de valores por CEVALDOM y que deberá contar con la aprobación previa de la Superintendencia.

¿Qué debo hacer?

- 1- Realizar registro de titular en el sistema CEVALDOM.
- 2- Adjuntar documentos.

Horario

Horarios	Desde	Hasta
Recepción de solicitudes de RNT y apertura de cuentas	08:00 AM	08:00 PM

Tarifas

Servicio	Base Cálculo	Periodicidad	Tarifa
N/A	N/A	N/A	N/A